



Hada Ordina Mejía Tabora
Vice-Alcalde Municipal

Jose Mauricio Meza
Regidor # 1

Sady Magdiel Zelaya Avila
Regidor # 2

Julia de Jesus Navas
Regidor # 3

Santos Julian Fones
Regidor # 4

Marco Antonio Baca
Regidor # 5

Ramon Antonio Cruz
Regidor # 6

Maria Jose Alvarado Navas
Secretaria Municipal



Acta Numero Nueve (9) 2011

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal, en el Salon de Sesiones de la Municipalidad el día veinte de junio del año dos mil veintidos, presidida por el Señor Alcalde Jose Adan Sierra Castro y la asistencia de la Señora Vice-Alcaldesa Hada Ordina Mejía Tabora y la asistencia de los Señores Regidores por su Orden: Jose Mauricio Meza Oroboñez, Sady Magdiel Zelaya, Julia de Jesus Navas Baca, Santos Julian Fones Navas, Marco Antonio Baca Lagos e Ramon Antonio Cruz Torres ante la Suscrita Secretaria que da fe - Agenda a desarrollarse:

1. Invocación a Dios,
2. Comprobación de quorum,
3. Apertura de la Sesión,
4. Lectura y Aprobación de la Agenda,
5. Lectura y Rectificación del acta anterior,
6. Replicación de Cuentas (Contadora Heydi Conzales),
7. Obras y pagos de efectivo indarzel,
8. Informes,

9. Asuntos Varios, 10. Acuerdos y Resoluciones, 11. Cierre de la Sesión.



Desarrollo de la Agenda: La Invocación a Dios fue dirigida por el Regidor Santos Julian Funes, seguidamente se procedió a la comprobación del quorum, el cual contaba con todos los miembros de la Corporación Municipal, luego el Sr. Alcalde dió por abierta la sesión siendo las 10:50 am. A continuación, se dió lectura a la Agenda programada la cual fue aprobada sin ninguna modificación. Seguidamente la Secretaria Municipal dió lectura al acta anterior, la cual fue aprobada sin ninguna modificación. El Regidor Santos Julian Funes recalca y aclara sobre el punto anterior de la acta que se trabajo con la Manso, no con la Mansorfram. Seguidamente el Regidor Mauricio Meza, comenta que en la sesión pasada se hablo sobre el proyecto del tablon sobre el cementerio, sobre esta donación, tambien sobre la compra que realizo la municipalidad con la vara telescopia.

Punto SEIS (6) Rendición de Cuentas Contador (Heydi Corrales) Seguidamente entra la contadora informando que, como ya se sabe se tiene que liquidar cada tres meses (trimestre) para poder tener acceso a las transferencias, del 1 de enero al 31 de marzo, el segundo del 1 abril al 31 de junio, comentando que no se ha podido liquidar el primer trimestre, teniendo la rendición ya cargada en el sistema, pero no se ha podido cerrar, ya que se necesita que se suban los 25 días de proyectos el plan de inversión, siendo Jean Carlos ex-contador el responsable de estos 25 días, siendo solamente cuatro (4) proyectos, comentando la



Contadora que necesita que se suba la ejecución de proyectos y el plan de inversión, para así se pueda anexar lo restante. Inteniniendo el Regidor Mauricio Meza diciendo que el le había dicho que se hiciera presente. La Contadora continúa diciendo que no es que no se sepa hacerlo, ni que es ella la del problema ya que los 25 días no es cuestión de la Corporación actual, comentando que no es responsabilidad de ella hacerlo, ya que como se va hacer la ejecución de los proyectos, ella no habiendo estado presente en los 25 días de enero. Dirigiéndose a Don Adán Sierra en que ella puede subir el plan de ejecución. El Regidor Santos Julián Funes pregunta a la contadora ¿Si solo son 4 proyectos que se hicieron y cual es el atraso? Seguidamente, la Contadora Municipal explica que como es inicio de año se tiene que volver a ingresar netamente todo el presupuesto, crearlos y subirlos uno por uno. Concluyendo, la contadora comenta que ella va a crear los proyectos y crear el plan de inversión, después sería solamente a la espera de la constancia del Tribunal. El Regidor Santos Julián Navas comenta que esto afecta a todos, a la Corporación Municipal, ya que retrasa. El regidor Mauricio Meza diciendo que haré todo lo posible para que Jean Carlo se presente a la Contadora y buscar la forma de solucionar. PUNTO SIETE (7) Obras y pagos de efectivo Indartel. Seguidamente el Sr. Alcalde comenta que Indartel se presentó, en donde se tomó la decisión todos para hacer un acuerdo de pago, debiendo desde el dos veinte. La contadora aclara que con el millón trescientos recaudados



de Elecnor, se puede hacer una ampliación a los proyectos que no están presupuestados.

PUNTO OCTAVO (8) Informes, El Señor Alcalde comenta sobre el proyecto del cementerio del tablón que fue donado por el Sr. Israel, en donde el Regidor Santos Julian Funes consiga las planillas ivendo con el Ingeniero, para así agregarlo en el Plan de Inversión, en la ampliación que podna haber. El Sr. Alcalde solicitando al Regidor Santos Julian Funes apoyo para hacer las planillas del cementerio. También, se fue a verificar el campo de la Caraca ya que está inclodioso, necesitando el relleno, también comentando sobre el campo de San Jorge. Se siguió con el proyecto de agua del bombón en el cual se ha estado solicitando, no tienen presupuesto. El Regidor Marco Antonio comenta que el problema se en los meses de marzo y abril el agua se seca y que es un proyecto de muchos años y lo que se quiere es un reservorio para almacenar agua en tiempo de invierno. O también, comenta el Regidor Marco Antonio que otra opción sería comprar una bomba y llegar a un acuerdo con los líderes de la familia para que otorge permiso de poder sacar agua. La Contadora Municipal intervino diciendo que con la ampliación del monto de Elecnor como Corporación que vean los proyectos que no están en el plan de inversión y que son de alta prioridad para poder ingresarlos en el segundo trimestre. También, que el oficio de la transferencia ya llegó awmentando solamente 400 (cuatrocientos Lempiras). También, el Sr. Alcalde comenta sobre la limpieza del pozo de Villa Esler quienes están solicitando, en donde la



alcaldía les ayude con el 50 %; Seguidamente el Regidor Julian Funes comenta sobre una excavación de pozo en la comunidad las queseras y sobre el proyecto de las pilas del Centro de usos múltiples. La Contadora recalca a la Corporación en hacer una lista de los proyectos con mas prioridad para lograr darles presupuesto. El Regidor Mauricio Merza informa sobre la solicitud de una niña ya fallecida en donde el Sr. Alcalde les podría colaborar en una ayuda economica para lograr pagar el ataud. Tambien se dirige, al Sr. Alcalde, diciendo que los proyectos que no esten en plan de inversion, el Sr. Alcalde tiene toda la protesta de revisar y hacer ampliaciones, porque en todas las comunidades hay necesidades. Por ejemplo, el edificio amamile en donde se paso la posta policial, observando que el techo esta en mal estado, endonde si se puede mejorar ya que es donde se necesita. Seguidamente el Sr. Alcalde informa que la Presidencia ha prometido, en que se le tenga una oficina para Olimpia y el Centro, para traer ventanillas, en donde puedan cobrar rentas. El Regidor Mauricio Merza comenta sobre los ecofogones en donde Abelardo anunciara de tal manera mas adelante, en donde la alcaldia solamente da un contraparte. Tambien el sugiere que la calle de la llamada se arregle ya que es una via alterna en donde Mauricio Merza daña material con la volquete solamente reponiendo el diesel. El Regidor Sady Magdiel comenta sobre la construcción de los baños publicos, viendo que en la iglesia se van hacer de sus necesidades. La Regidora Julia de Jesus comenta que se haga una



visita al kinder de las casitas, ya que esta en muy mal estado, siendo una necesidad para que los docentes puedan impartir sus clases. Seguidamente el Regidor Santos Julian Navas dice que se hablo la vez pasada de los proyectos que ya hacer el ingeniero en Opimuco, en el caso de Centro de Salud y la alcantarilla que esta deteriorada y si es algún proyecto de agua priorizarla. También con el cementerio lo primero seria hacer el chapera, despues quitar los troncos con la maquina. También informa que estuvo el dia Sabado, que según se iba hacer entrega de un dicho abono que la Municipalidad lo condujo al Municipio, en donde desde el dia de Hoy denuncia hacer gestión en dicta, porque no se puede trabajar en desacuerdo, peleando los cuaho años con el partite libre, diciendo que el hombre no tiene color politico, ya que entre los listados van de todo color no solamente las personas libres. Sugiriendo al Sr. Alcalde que la Municipalidad adquiriera fertilizante y se divida la mitad de un saco a cada persona, repartiendo el lider de cada comunidad, primeramente realizando una encuesta de las personas que siembran. El Regidor Ramon Antonio Cruz comenta que a las personas se les tiene que apoyar para sacar adelante una comunidad se necesita esfuerzo. También sugiriendo hacer una casita en el cementerio nuevo. El Regidor Marco Antonio Baca informa que estuvo presente con el personal de copaco en la roca. También sobre el proyecto de pavimentación, hasta heilaca. Y en buscar una solución definitiva con la roca ya que es algo peligroso y sobre la cancha de football



recomienda hacer un techo ya que no hay donde pasar el agua, ayudando a la masa mas grande a los jerenes. El Regidor Mauricio Meza dice que si le parece que se haga la reparticion del fertilizante. PUNTO NUEVE (9) ASUNTOS VARIOS, Seguidamente entra abelardo proponiendo las oportunidades que se enfocan en el Municipio, siendo los ecologos, informando que el proyecto viene enfocado al todo el Municipio. PUNTO DIEZ (10) ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

PRIMERO: La Corporación Municipal aprueba y acuerdo por unanimidad de votos la rectificación del dominio pleno que fue aprobado en el Acta número veinticuatro punto 8 de Acuerdos y resoluciones correspondientes del año dos mil veintiuno, con la enmienda en la colindancia del lado NORTE: quebrada de por medio con el señor Diógenes Antonio Barahona Alvarado que literalmente dice: Conceder DOMINIO PLENO A: Castulo Martinez Guillen mayor de edad, casado, con número de identidad 0104-1949-00010, Hondureño y vecino de este Municipio, es dueño de una propiedad, ubicada en el Caserio Los Camarones, Aldea de El Centro, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: quebrada de por medio con el señor Diógenes Antonio Barahona Alvarado; AL SUR: con calle de tierra que conduce al caserio Palo Verde; AL ESTE: con propiedad del Señor Diógenes Antonio Barahona Alvarado; AL OESTE: con propiedad del Señor Diógenes Antonio Barahona Alvarado. Del punto 1 al punto 2: NORTE $3^{\circ}42'34.0''$ (Tres grados, veintinueve y dos minutos, treinta y cuatro punto cero se-



Segundos OESTE) con una distancia de 13.51m (Trece punto cincuenta y un metros) Del punto 2 al punto 3: NORTE $80^{\circ}28'15.4''$ E (ochenta grados, veintiocho minutos, quince punto cuatro segundos ESTE) con una distancia de 22.70m (veintidos punto setenta metros) Del punto 3 al punto 4: SUR $57^{\circ}36'47.4''$ E (cincuenta y siete grados, treinta y seis minutos, cuarenta y siete punto cuatro segundos ESTE) con una distancia de 15.67m (Quince punto sesenta y siete metros) Del punto 4 al punto 5 SUR $51^{\circ}36'8.7''$ E (cincuenta y un grados, treinta y seis minutos, ocho punto siete segundos ESTE) con una distancia de 7.98m (siete punto noventa y ocho metros) Del punto 5 al punto 6: SUR $66^{\circ}29'14.8''$ E (sesenta y seis grados, veintinueve minutos, catorce punto ocho segundos ESTE) con una distancia de 11.30m (once punto treinta metros) Del punto 6 al punto 7 NORTE $31^{\circ}17'15.1''$ E (treinta y un grados, diecisiete minutos, quince punto un segundos ESTE) con una distancia de 15.39m (Quince punto treinta y nueve metros) Del punto 7 al punto 8 SUR $55^{\circ}19'54.1''$ E (cincuenta y cinco, grados, diecinueve minutos, cincuenta y cuatro punto un segundos ESTE) con una distancia de 18.02m (Dieciocho punto cero dos metros) Del punto 8 al punto 9 SUR $66^{\circ}44'41.9''$ E (sesenta y seis grados, cuarenta y cuatro minutos, cuarenta y un punto nueve segundos ESTE) con una distancia de 13.51m (Trece punto cincuenta y un metros) Del punto 9 al punto 10: SUR $45^{\circ}33'54.9''$ E (cuarenta y cinco grados, treinta y tres minutos, cincuenta y cuatro punto nueve segundos ESTE) con una distancia de 11.46m (once punto cuarenta y seis metros)



Del punto 10 al punto 11 $37^{\circ}33'24.1''E$
(treinta y siete grados, treinta y tres minutos,
veinticuatro punto uno segundos ESTE) con una
distancia de 27.57 m (veintisiete punto cincuenta
y siete metros) Del punto 11 al punto 12 $30^{\circ}14'8.1''O$
(Diez grados, catorce minutos,
ocho punto uno segundos OESTE) con una distan-
cia de 17.00 m (diecisiete punto cero cero me-
tros) Del punto 12 al punto 13 $30^{\circ}25'27.6''O$
(doce grados, veinticinco minutos, veintisiete
punto seis segundos OESTE) con una distancia
de 7.81 m (siete punto ochenta y un metros)
Del punto 13 al punto 14 $69^{\circ}51'33.3''O$
(sesenta y nueve grados, cincuenta y un minutos,
treinta y tres punto tres segundos OESTE)
con una distancia de 20.04 m (veinte punto cero
cuatro metros) Del punto 14 al punto 15 $60^{\circ}29'33.0''O$
(sesenta grados, veintinueve
minutos, treinta y tres punto cero segundos
OESTE) con una distancia de 20.01 m (veinte
punto cero un metros) Del punto 15 al punto 16
 $52^{\circ}35'12.6''O$ (Cincuenta y dos grados,
treinta y cinco minutos, doce punto seis se-
gundos OESTE) con una distancia de 15.30 m
(Quince punto treinta metros) Del punto 16
al punto 17 $55^{\circ}30'13.2''O$ (cincuenta y
cinco grados, treinta minutos, trece punto dos
segundos OESTE) con una distancia de 20.00 m
(veinte punto cero cero metros) Del punto 17
al punto 18 $55^{\circ}45'42.1''O$ (cincuenta
y cinco grados, cuarenta y cinco minutos,
cuarenta y dos punto uno segundos OESTE)
con una distancia de 20.01 m (veinte punto
cero un metros) Del punto 18 al punto 19
 $66^{\circ}34'49.7''O$ (Sesenta y seis grados,
treinta y cuatro minutos, cuarenta y nueve



punto siete segundos CESTE) con una distancia de 14.50m (catorce punto cincuenta metros) Del punto 19 al punto 1 NORTE $76^{\circ} 47' 14.3''$ O (Setenta y seis grados, cuarenta y siete minutos, catorce punto tres segundos CESTE) con una distancia de 12.43m (doce punto cuarenta y tres metros) Tiene una extensión superficial de 3,496.5m² (Tres mil cuatrocientos noventa y seis punto cinco y dos metros cuadrados) Que equivale 5,614.91v² (cinco mil catorce punto noventa y un varas cuadrados) Que equivale a 0.50 manzanas (cero punto cincuenta manzanas). Valor de la propiedad 41,855.80 (cuarenta y un mil ochocientos cincuenta y cinco lempiras con ochenta centavos) Del cual tiene que pagar el 10% 2.4,185.58 (cabo mil ciento ochenta y cinco con cincuenta y ocho centavos) del valor catastral de la propiedad según lo describe el artículo N°70 de la Ley de Municipalidades. La Honorable Corporación Municipal, después de haber escuchado el informe de las inspecciones realizadas por el departamento de Catastro Municipal, Justicia Municipal y la Unidad Municipal Ambiental, Fagultán. Al Seror Alcalde Municipal José Adán Sierra Castro, mayor de edad, casado, con número de identidad 8808-1950-00051, para que en nombre de la Corporación Municipal se le extienda DOMINIO PLENO, cuya porción de tierra se encuentra comprendida dentro del título del Municipio, bajo el número 44 tomo 4824 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anulaciones Preventivas de Francisco Morazán. SEGUNDO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, acordó y aprobó la donación de un lote



de terreno a la Sr. Fanny Michelle Nobles Meza con número de identidad CE01-1987-20372. PUNTO CNCE (11) CIERRE DE LA SESIÓN. Sin más puntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:30 pm.

José Adán Sierra
José Adán Sierra
Alcalde Municipal



Hada Ordino Mejía Tabara
Hada Ordino Mejía Tabara
Vice-Alcalde Municipal

José Mauricio Meza
José Mauricio Meza
Regidor #1

Sady Magdiel Zelaya
Sady Magdiel Zelaya
Regidor #2

Julio de Jesús Navas
Julio de Jesús Navas
Regidor #3

Santos Julian Funes
Santos Julian Funes
Regidor #4

Marco Antonio Baca
Marco Antonio Baca
Regidor #5

Ramón Antonio Cruz
Ramon Antonio Cruz
Regidor #6

Maria José Alvarado
Maria José Alvarado
Secretaria Municipal



ACTA NUMERO DIEZ (10) 2022
De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal, en el salón de sesiones el día treinta de junio del año dos mil veintidos, Presidida por el Señor Alcalde José Adán Sierra Castro y la Asistencia de la Señora Vice-Alcalde Hada Ordino Mejía Tabara y la asistencia de los Señores Regidores por su Orden: José Mauricio Meza Orozco, Sady Magdiel Zelaya, Julio de Jesús Navas Baca, Santos Julian Funes



de terreno a la Sr. Tanny Michelle Nobles Meza con numero de identidad CEO1-1987-20372. PUNTO CINCE (11) CIERRE DE LA SESION. Sin mas puntos que tratar se levanto la sesion siendo las 12:30 pm.

José Adán Sierra
Alcalde Municipal



Hada Ordino Mejia Tabara
Vice-Alcalde Municipal

Jose Mauricio Meza
Regidor #1

Sady Magdiel Zelaya
Regidor #2

Julio de Jesus Navas
Regidor #3

Santos Julian Funes
Regidor #4

Marco Antonio Barca
Regidor #5

Ramon Antonio Cruz
Regidor #6

Maria Jose Alvarado
Secretaria Municipal



ACTA NUMERO DIEZ (10) 2022

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal, en el salón de sesiones el día treinta de junio del año dos mil veintidos, presidida por el Señor Alcalde José Adán Sierra Castro y la Asistencia de la Señora Vice-Alcalde Hada Ordino Mejia Tabara y la asistencia de los Señores Regidores por su Orden: José Mauricio Meza Orozquez, Sady Magdiel Zelaya, Julio de Jesus Navas Barca, Santos Julian Funes

Navas, Marco Antonio Baco Lagos e
Hamon Antonio Cruz Torres ante la
Suscrita Secretaria que da fe- Agenda a
desarrollar: 1- Invocación a Dios, 2. Compro-
bación del Quorum, 3. Apertura de la Sesión,
4. Lectura y Aprobación de la Agenda, 5. Lectura
y Notificación del acto anterior, 6. PUNTO UNI-
CO, 7- Informes, 8. Asuntos Varios, 9. Acuerdos
y Resoluciones, 10. Cierre de la Sesión. Desarrollo



de la Agenda: La Invocación a Dios fue dirigida
por el Regidor Mauricio Meza, seguidamente
se procedió a la comprobación del Quorum
el cual contaba con todos los miembros de la
Corporación Municipal. Luego el Sr. Alcalde
dio por abierta la sesión siendo las 10:50 am.

A continuación, se dio lectura a la Agenda la
cual fue aprobada sin ninguna modificación.
Seguidamente la Secretaría Municipal dio lec-
tura al acta anterior, la cual fue aprobada
sin ninguna modificación. PUNTO SEIS (6)

PUNTO UNICO, El Sr. Alcalde comenta que el
abogado Nelson Ponce para comprobar que es un
camino real y donde esta ubicada la pila de
agua es una area verde. Y que seguidamente
fehienpo una nota de reclamo y una solicitud
de punto de acta. Dirigiendose ala Vice- Alcal-
desa si la hija de Don Maximiro, Glenda Lagos
ya tienen el documento en donde ella se decla-
ra heredera, respondiendo la Vice- Alcaldesa que
si ya tienen el documento pero no lo han
presentado. Seguidamente la Vice- Alcaldesa
 dando lectura al informe legal en contestación
al Patronato en donde la Municipalidad le esta
 dando autorización al Patronato de San Jorge
 el uso del agua de dicho fuente para uso
 personal y domestico. Llegando a la conclusión



y con la inspección que se hizo y con todo de la Ley y llevándose a Sesión de Corporación, en donde toda la Corporación y el abogado de parte de la Alcaldía, en acuerdo que el enrovecimiento de agua se le concede al Patronato de San Jorge y de más habitantes. También, se comentó que el documento ya está hecho que solamente se traera al Catastro, declarándose como única heredera Glenda Xiomara Lagos hija de don Maximino, en acuerdo con la familia y que el Instituto de la Propiedad haga una georeferencia. Seguidamente el Sr. Alcalde informa que la fecha 8 (ocho) de Julio estén ambas partes. Seguidamente la Secretaría Municipal dio lectura a una nota de reclamo de parte de Glenda Lagos en donde se menciona de una apertura de calle en donde traspasa dichos límites y daña los cercos de dichos dueños, solicitando a la Corporación que sea respondido este reclamo. También se dio lectura a la solicitud enviada por Donald Funes Gonzalez solicitando los puntos de acta de dicha Sesión extraordinaria sobre el tema de la fuente de Agua en Las Marías, el Sr. Alcalde comentó sobre el reclamo que donde la apertura es un camino real. El Regidor Ramon Antonio Cruz comentó que a lo que se ve, no tienen nada legal y están tratando de hacer tiempo. El Regidor Mauricio Meza comentó que se deben de juntar las tres partes, por lo tanto estamos reunidas estas partes y teniendo documentos legales en la mesa, hasta ese entonces firmaría las actas y no va a opinar sobre si es legal o no. La Regidora Julia de Jesus

comenta que se esperara dicha reunion para asi poder tomar una decision y aclarar el tema de una vez. Continuo el Regidor Julián Funes comentando que estuvo en el lugar presente y ahí es un camino real y donde esta dicha fuente esta afuera del terreno del Sr. Modimiro. En donde la Corporación Municipal busca el beneficio de la gente y apegarse a la realidad. También comento sobre el reclamo presentado por Glenda Lagos sobre el permiso de la apertura del camino real, aclarando que la Corporación Municipal en ningún momento a dado autorización, ni le compete. El Regidor Marco Antonio Bala en primer lugar el Patronato ya esta juramentado de San Jorge, Segundo sobre la necesidad del agua, que esta sobre todas las cosas e apoyar al Patronato. El Sr. Alcalde comenta que en el tiempo de doña Liliana estan todos los tipos de mapas, y tambien con respecto del tablon sobre el Cementerio ya se le puso mano iniciando con la limpieza y poderle iniciar con la maquinaria. También el tema sobre en la administración de Don Mauricio se dejo presupuestado cien mil lempiras (100,000.00) para la iglesia catolica y comentando sobre el pozo de villa Ester ya fue aforado la alcaldia habiendo dado el 50%. Seguidamente el Regidor Saúl Magdiel Sagiete que se llegue a una conclusion y ser claros en donde el mercado se esta cercando demasiado, y demostrarle a la gente como quedo, ya que se esta cercando demasiado y ver la medicion y escritura tambien las limitaciones. Comentando el Sr. Alcalde que se hara un cabildo abierto para





Salir de estas impases. PUNTO NUEVE (9)
Acuerdos y resoluciones.- La Corporación
Municipal de la Venta, Municipio del Departamento
de Francisco Morazán, haciendo uso de las
facultades y atribuciones que la ley de Munici-
palidades y su Reglamento le confiere, por
decisión unánime del Pleno. PRIMERO: Concede
DOMINIO PLENO A: Israel Nuñez Pavón, mayor de
edad, casado, con número de identidad 0808-1949-
00153, Hondureño y vecino de este Municipio, es
dueño de una propiedad, ubicada en el caserio
Saca de Agua, Aldea de San Jorge, cuyas medidas
y colindancias son las siguientes: AL NORTE:
con propiedad de la Señora Sandra Leticia Gon-
zales Canales; SUR: con propiedad de la Señora
Leolia Cruz Canales; AL ESTE: con Israel Nuñez
Pavón con carretera CA-5 de por medio; AL O-
ESTE: con propiedad del Señor Agustín Aguilera.
Del punto 1 al punto 2 NORTE $30^{\circ}43'53''$ El treint
grados, cuarenta y tres minutos, cincuenta y tres
segundos ESTE) con una distancia de 14.60 m
(catorce punto sesenta metros) Del punto 2 al
punto 3 NORTE $26^{\circ}22'17''$ E (veintiseis grados,
veintidos minutos, diecisiete segundos ESTE)
con una distancia de 21.20 m (veintiuno punto
veinte metros) Del punto 3 al punto 4 NORTE
 $29^{\circ}05'14''$ E (veintinueve grados, cero cinco minu-
tos, catorce segundos ESTE) con una distancia
de 13.80 m (trece punto ochenta metros)
Del punto 4 al punto 5 SUR $48^{\circ}02'15''$ E (cua-
rento y ocho grados, cero dos minutos, quince
segundos ESTE) con una distancia de 6.20 m
(seis punto veinte metros) Del punto 5 al punto
6 SUR $17^{\circ}21'19''$ E (diecisiete grados, veintiuno
minutos, diecinueve segundos ESTE) con una
distancia de 7.45 m (siete punto cuarenta y



cinco metros) Del punto 6 al punto 7 $\text{S} 44^{\circ} 29' 49'' \text{E}$ (cuarenta y seis grados, veintinueve minutos, cuarenta y nueve segundos ESTE) con una distancia de 5.20 m (cinco punto veinte metros) Del punto 7 al punto 8 $\text{S} 73^{\circ} 14' 10'' \text{E}$ (setenta y tres grados, catorce minutos, diez segundos ESTE) con una distancia de 7.10 m (siete punto diez metros) Del punto 8 al punto 9 $\text{S} 62^{\circ} 13' 05'' \text{E}$ (sesenta y dos grados, trece minutos, cero cinco segundos ESTE) con una distancia de 9.40 m (nueve punto cuarenta metros) Del punto 9 al punto 10 $\text{S} 11^{\circ} 28' 46'' \text{E}$ (once grados, veintiocho minutos, cuarenta y seis segundos ESTE) con una distancia de 10.50 m (diez punto cincuenta metros) Del punto 10 al punto 11 $\text{S} 49^{\circ} 27' 11'' \text{E}$ (cuarenta y nueve grados, veintisiete minutos, once segundos ESTE) con una distancia de 6.20 m (seis punto veinte metros) Del punto 11 al punto 12 $\text{S} 29^{\circ} 19' 27'' \text{E}$ (veintinueve grados, diecinueve minutos, veintisiete segundos ESTE) con una distancia de 3.25 m (tres punto veinticinco metros) Del punto 12 al punto 13 $\text{S} 64^{\circ} 14' 17'' \text{E}$ (sesenta y cuatro grados, catorce minutos, diecisiete segundos ESTE) con una distancia de 3.60 m (tres punto sesenta metros) Del punto 13 al punto 14 $\text{S} 86^{\circ} 46' 51'' \text{E}$ (ochenta y seis grados, cuarenta y seis minutos, cincuenta y un segundos ESTE) con una distancia de 6.84 m (seis punto ochenta y cuatro metros) Del punto 14 al punto 15 $\text{S} 57^{\circ} 14' 20'' \text{E}$ (cincuenta y siete grados, catorce minutos, veinte segundos ESTE) con una distancia de 11.20 m (once punto veinte metros) Del punto 15 al punto 16



Sun $27^{\circ}40'19''W$ (veintisiete grados, cuarenta minutos, diecinueve segundos OESTE) con una distancia de 20.70m (veinte punto diez metros) Del punto 16 al punto 17 Sun $23^{\circ}36'27''W$ (veintitrés grados, treinta y seis minutos, veintisiete segundos OESTE) con una distancia de 46.60m (cuarenta y seis punto sesenta metros) Del punto 17 al punto 18 Sun $14^{\circ}01'03''W$ (catorce grados, cero un minutos, cero tres segundos OESTE) con una distancia de 23.30m (veintitrés punto treinta metros) Del punto 18 al punto 19 NORTE $79^{\circ}43'54''W$ (setenta y nueve, cuarenta y tres minutos, cincuenta y cuatro segundos OESTE) con una distancia de 20.85m (veinte punto ochenta y cinco metros) Del punto 19 al punto 20 NORTE $10^{\circ}47'58''E$ (diez grados, cuarenta y siete minutos, cincuenta y ocho segundos ESTE) con una distancia de 41.60m (cuarenta y uno punto sesenta metros) Del punto 20 al punto 21 NORTE $78^{\circ}02'22''E$ (setenta y ocho grados, cero dos minutos, veintidos segundos ESTE) con una distancia de 4.24m (cuatro punto veinticuatro metros) Del punto 21 al punto 22 NORTE $24^{\circ}03'59''E$ (veinticuatro grados, cero tres minutos, cincuenta y nueve segundos ESTE) con una distancia de 6.50m (seis punto cincuenta y seis metros) Del punto 22 al punto 23 NORTE $10^{\circ}43'47''E$ (diez grados, cuarenta y tres minutos, cuarenta y siete segundos ESTE) con una distancia de 6.39m (seis punto treinta y nueve metros) Del punto 23 al punto 24 NORTE $15^{\circ}52'56''E$ (quince grados, cincuenta y dos minutos, cincuenta y seis segundos ESTE) con una distancia 41.22m (cuarenta y uno punto veintidos metros) Del punto 24 al punto 25

NORTE $20^{\circ}29'23''$ E (veinte grados, veintinueve minutos, veintitres segundos ESTE) con una distancia de 5.38m (cinco punto treinta y ocho metros) Del punto 25 al punto 26 NORTE $08^{\circ}37'32''$ W (cero ocho grados, treinta y siete minutos, treinta y dos segundos OESTE) con una distancia de 17.80m (diecisiete punto ochenta metros) Del punto 26 al punto 27 NORTE $33^{\circ}31'08''$ E (treinta y tres grados, treinta y uno minutos cero ocho segundos ESTE) con una distancia de 12.50m (doce punto cincuenta metros) Del punto 27 al punto 28 NORTE $71^{\circ}56'26''$ W (sesenta y uno grados, cincuenta y seis minutos, veintiseis segundos OESTE) con una distancia de 44.60m (cuarenta y cuatro punto sesenta metros). Tiene una extensión superficial de 3,754.00m² (tres mil setecientos cincuenta y cuatro punto cero seis metros cuadrados) que equivale a 5,384.28v² (cinco mil trescientos ochenta y cuatro punto veintiocho varas cuadradas) que equivale a 0.54 Mzs (cero punto cincuenta y cuatro manzanas) Valor de la propiedad L. 98,302.00 (noventa y ocho mil trescientos dos con cero cero centavos.) Del cual tiene que pagar el 10% L. 9,830.2 (nueve mil ochocientos treinta con dos centavos) del valor catastral de la propiedad, según lo describe, el artículo N°40 de la ley de Municipalidades + La Honorable Corporación Municipal, después de haber escuchado el informe de las inspecciones realizadas por el Departamento de Catastro Municipal y Justicia Municipal y la Unidad Ambiental Municipal se le extiende DOMINIO PLENO, cuya parcela de tierra se encuentra com-





presidida dentro del título del Municipio, bajo el número 64 tomo 4824 del registro de la propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Francisco Morazán. PUNTO DIEZ (10) Cierre de la Sesión. No habiendo mas que tratar se levanta la sesión siendo los 12:40 pm.

JOSÉ ADÁN SIERRA
José Adán Sierra Castro
Alcalde Municipal



Hada Ordina Mejia Tabora
Vice-Alcalde Municipal

José Mauricio Meza
Regidor # 1

Sady Magallán Zelaya
Regidor # 2

Julia de Jesús Navas
Regidor # 3

Santos Julian Funes
Regidor # 4

Marcos Antonio Baca
Regidor # 5

Ramón Cruz
Ramón Antonio Cruz
Regidor # 6

María José Alvarado Navas
Secretaria Municipal



Acta Numero Once (11) 2022
De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal, en el Salon de sesiones el día quince de Julio del año dos mil veintidos, presidida por el Señor Alcalde José Adán Sierra Castro y la asistencia de la Señora Vice-Alcaldesa Hada Ordina Mejia Tabora y la asistencia de los Señores Regidores por su Orden: José